

Madrid, 3 de abril de 2013

Asistentes:	Presidente	Fernando Marti Scharfhausen
	Consejera	Rosario Velasco García
	Consejero	Fernando Castelló Boronat (*)
	Consejera	Cristina Narbona Ruiz
Ausente:	Consejero	Antoni Gurguí i Ferrer
		(Grupo Ad-Hoc ENSREG, Estocolmo).

(*) Estando vacante el puesto de Secretario General actúa como secretario del Pleno en esta reunión el Consejero Fernando Castelló Boronat, en virtud de los Artículos 26.1.g) y 37.2 del Real Decreto 1440/2010, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear.

(**) Habiéndose celebrado sesión extraordinaria de Pleno el día 1 de abril de 2013 (reunión nº 1266) se renumera el orden del presente Pleno, convocado con anterioridad a dicha sesión extraordinaria, y se modifica el punto I del orden del día en el sentido indicado a continuación.

Convocatoria: 21 de marzo de 2013

ORDEN DEL DÍA:

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS NÚM 1.265 Y NÚM 1.266 CORRESPONDIENTES A LAS REUNIONES DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADAS EL DÍA 20 DE MARZO Y EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2013, RESPECTIVAMENTE.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. C.N. Ascó I y II: Propuesta de autorización de puesta en marcha de la modificación de diseño del Almacén Temporal Individualizado de combustible gastado.
2. C.N. José Cabrera: Propuesta de modificación de diseño del ATI para su uso como almacén de residuos radiactivos y Propuesta de Revisión nº 3 del Estudio de Seguridad aplicable al desmantelamiento.
3. C.N. José Cabrera: Resultados de las pruebas de aceptación del nuevo puesto de vigilancia y supervisión.
4. Expedientes sancionadores.
 - 4.1 Propuestas de apercibimiento a instalaciones radiactivas.
5. Propuesta de Instrucciones Técnicas.
6. Propuestas de aprobación de tipo de aparatos radiactivos.

Trámite simplificado

7. Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite simplificado.
8. Asuntos varios.
 - 8.1 Nombramiento de Vicepresidenta.

III. Asuntos para información

9. Información sobre incidencias en centrales nucleares.
10. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas.
11. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos.
12. Informaciones específicas.

- 12.1 Resultados de la evaluación anual 2012 del SISC y del cuarto trimestre de 2012.
- 12.2 Informe mensual sobre el programa de refuerzo de la vigilancia de C.N. Santa María de Garoña.
- 12.3 Información sobre la Revisión del Plan Básico de Emergencia Nuclear (PLABEN).
- 12.4 Procedimiento PG.IV.08 Rev. 1. Evaluación de instalaciones nucleares.
- 12.5 Procedimiento PG.VI.01 Rev. 1. Colaboración del CSN con la Administración en materia de emergencia nuclear y radiológica.
- 12.6 Informes de auditorías a los procesos de "Sistema de gestión" y "Sistemas de información".
- 13. Propuestas e informes del Presidente, Consejeros y Secretaria General.
 - 13.1 Presidente Fernando Marti Scharfhausen.
 - 13.2 Fernando Castelló Boronat (como secretario del Pleno).
 - 13.3 Consejera Rosario Velasco García.
 - 13.4 Consejera Cristina Narbona Ruiz.
- 14. Comisiones del Consejo y comités.
- 15. Cumplimiento de encargos del Consejo.
- 16. Informe sobre delegaciones del Consejo.
 - 16.1 Delegaciones en el Presidente.
 - 16.2 Delegaciones en la Secretaria General.
 - 16.3 Delegaciones en los Directores Técnicos.
- 17. Informe de los Directores Técnicos.
- 18. Ruegos y preguntas.

Al comienzo de esta sesión, y con carácter previo al tratamiento de los temas que figuran en el Orden del día, el Pleno hace constar su deseo de que conste en Acta que el día 2 de abril de 2013 ha tenido lugar en el Congreso de los Diputados el acto de toma de posesión en sus respectivos cargos, del Presidente Fernando Marti Scharfhausen y de los Consejeros Rosario Velasco García, Fernando Castelló Boronat y Cristina Narbona Ruiz, en presencia del Presidente del Congreso de los Diputados, Jesús Posadas y del Ministro de Industria, Energía y Turismo, José Manuel Soria, entre otras personalidades, y expresa su satisfacción por la constitución del nuevo Pleno del CSN, del que forma parte asimismo el Consejero Antoni Gurguí i Ferrer, nombrado en 2009.

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS NÚM 1.265 Y NÚM 1.266 CORRESPONDIENTES A LAS REUNIONES DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADAS EL DÍA 20 DE MARZO Y EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2013, RESPECTIVAMENTE.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar las actas números 1.265 y 1.266 que contienen los acuerdos adoptados en las reuniones celebradas el día 20 de marzo y el 1 de abril de 2013, respectivamente.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. C.N. ASCÓ I Y II: PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN DE PUESTA EN MARCHA DE LA MODIFICACIÓN DE DISEÑO DEL ALMACÉN TEMPORAL INDIVIDUALIZADO DE COMBUSTIBLE GASTADO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa al informe favorable a la autorización de puesta en marcha de la modificación de diseño del Almacén Temporal Individualizado de combustible gastado de las central nucleares de Ascó I y II, y documentos oficiales de explotación asociados, junto con la apreciación favorable del Plan de Gestión de Residuos Radiactivos y de Combustible Gastado de dichas centrales.

La propuesta tiene por objeto la puesta en marcha de una instalación para el almacenamiento temporal del combustible gastado (ATI) en el emplazamiento de dichas centrales, como consecuencia de las previsiones de saturación de las piscinas de combustible gastado de ambas unidades, y una vez se ha ejecutado la construcción por la autorización concedida mediante la Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de 29 de septiembre de 2011, previo informe favorable del CSN de 25 de mayo de 2011.

El ATI es una instalación de intemperie, independiente en cuanto a su funcionamiento de los sistemas de la central, con una capacidad total de almacenamiento de 1.024 elementos combustibles, depositados por módulos en dos losas sísmicas de almacenamiento, una para cada central.

El sistema de almacenamiento seleccionado, denominado HI-STORM 100, va a ser suministrado por la empresa HOLTEC International, contratista de ENRESA, que es un sistema de almacenamiento en seco en contenedores, apto para combustible gastado PWR 17x17, similar al utilizado en la central nuclear de José Cabrera. El ATI de CN. Ascó es el tercero que se autoriza tras los de las centrales de Trillo y José Cabrera.

Este asunto fue objeto de aplazamiento en el Pleno de 7 de marzo de 2013, por considerarse que las determinadas condiciones propuestas por la DSN al expediente, en la Rv.0 de la propuesta de la DSN, debían ser resueltas por el titular con anterioridad a su informe favorable por el CSN.

Con posterioridad a dicho Pleno, el titular ha remitido al CSN la información pendiente que la DSN proponía inicialmente como condicionado al expediente. La DSN ha elaborado una Rv.1 de su propuesta al Pleno, teniendo en cuenta la nueva información aportada por el titular. Posteriormente ha elaborado una Rv.2, tras la remisión por el titular de los resultados de las pruebas realizadas, con lo que la propuesta final al Pleno queda libre de condiciones.

El Informe de la DSN de referencia CSN/PDT/CNASC/AS0/1301/203 Rev. 2 considera aceptable la solicitud del titular, teniendo en cuenta no obstante diversos compromisos adquiridos por el titular.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la DSN y la solicitud del titular y, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente la autorización de puesta en marcha de la modificación de diseño del Almacén Temporal Individualizado de combustible gastado de las centrales nucleares de Ascó I y II, y las revisiones de los documentos oficiales de explotación asociados, en los términos presentados. Asimismo **ACUERDA** apreciar favorablemente la revisión nº 5 del Plan de Gestión de Residuos Radiactivos y de Combustible Gastado de dichas centrales.

2. C.N. JOSÉ CABRERA: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE DISEÑO DEL ATI PARA SU USO COMO ALMACÉN DE RESIDUOS RADIATIVOS Y PROPUESTA DE REVISIÓN Nº 3 DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD APLICABLE AL DESMANTELAMIENTO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa al informe favorable, con condiciones, de la modificación de diseño del Almacén Temporal Individualizado (ATI) para su uso como almacén de residuos radiactivos y de la Revisión nº 3 del Estudio de Seguridad aplicable al desmantelamiento, de la central nuclear José Cabrera.

La propuesta tiene por objeto el uso del ATI como almacén de residuos radiactivos, por lo que esta modificación de diseño deberá ser autorizada por la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM), previo informe del CSN, conforme a la condición 5.2 de la autorización de desmantelamiento de la central (Orden ITC/204/2010). Asimismo, la propuesta incluye una revisión del Estudio de Seguridad, conforme a lo establecido en la condición 3.2 de la autorización de desmantelamiento. Esta condición requiere que las revisiones del Estudio de Seguridad asociadas a las modificaciones de diseño que, de acuerdo con la condición 5, requieran autorización del MINETUR o de la DGPEM, deben ser autorizadas simultáneamente con dichas modificaciones, previo informe del CSN.

Los residuos radiactivos a almacenar adicionalmente en el ATI, que dan lugar a la presente modificación, son residuos especiales identificados hasta ahora por ENRESA.

El sistema elegido por ENRESA para el almacenamiento en seco de estos residuos es el HI-SAFE 100Z, fabricado por Holtec International, que es una adaptación del sistema de almacenamiento en seco de combustible gastado HI-STORM 100Z para este tipo de residuos. Se pretende almacenar 4 contenedores HI-SAFE, junto a los 12 contenedores HI-STORM.

El Informe de la DPR de referencia CSN/PDT/DJC/DJC/1302/28 considera aceptable la solicitud del titular, estableciendo los límites y condiciones aplicables.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la DPR y la solicitud del titular y, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente la modificación de diseño del Almacén Temporal Individualizado (ATI) para su uso como almacén de residuos radiactivos, y la Revisión nº 3 del Estudio de Seguridad aplicable al desmantelamiento de la central nuclear José Cabrera.,

3. C.N. JOSÉ CABRERA: RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE ACEPTACIÓN DEL NUEVO PUESTO DE VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la apreciación

favorable de los resultados de las pruebas de aceptación del nuevo puesto de vigilancia y supervisión (PVS) de la central nuclear José Cabrera.

El objeto de la propuesta es la aprobación de las pruebas realizadas a un puesto de vigilancia y supervisión (PVS), que centralizará las señales de vigilancia de los sistemas que van a intervenir de forma permanente durante el periodo de desmantelamiento debido a que la sala de control de la central nuclear José Cabrera dejará de tener funciones y se desmantelará una vez que finalicen las operaciones de corte de los grandes componentes de la central. Las pruebas realizadas tuvieron por objeto demostrar la operabilidad del PVS y tuvieron como alcance las señales que se recogen en el panel de vigilancia y supervisión ubicado en dicho puesto.

La solicitud del titular da cumplimiento a la condición 6 de la autorización de desmantelamiento de la central que requiere que con carácter previo a la puesta en servicio de los nuevos edificios, sistemas y equipos que realicen funciones importantes para la protección radiológica, para la gestión de materiales y residuos radiactivos, o la metodología de verificación del proceso de desclasificación, se lleve a cabo un programa de pruebas para la comprobación de su correcto funcionamiento que debe ser apreciado favorablemente por el Consejo.

El Informe de la DPR de referencia CSN/PDT/DJC/DJC/1303/29 considera aceptable la solicitud del titular. Asimismo, se establecen requisitos del CSN (solicitud de información adicional), que no condicionan la apreciación favorable de los resultados de las pruebas de aceptación del PVS, que se solicitarán a ENRESA con escrito de la DPR.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la DPR y la solicitud del titular y, por unanimidad, **ACUERDA** apreciar favorablemente los resultados de las pruebas de aceptación del nuevo puesto de vigilancia y supervisión (PVS) de la central nuclear José Cabrera, en los términos presentados.

4. EXPEDIENTES SANCIONADORES.

4.1 Propuestas de apercibimiento a instalaciones radiactivas.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativas a la aprobación de apercibimiento a los titulares de las siguientes instalaciones radiactivas, junto con las correspondientes acciones correctoras.

- NORTIA S. L. (IRA-2552).
- HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO CARLOS HAYA (IRA-1461, IRA-1379).

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** apercibir a los titulares de las dos citadas instalaciones radiactivas en los términos presentados.

5. PROPUESTA DE INSTRUCCIONES TÉCNICAS.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la DPR, de conformidad con la avocación de las competencias delegadas en el Director Técnico de Protección Radiológica acordada en el Pleno de 4 de julio de 2012, relativa a la aprobación de Instrucción Técnica al Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT).

La presente propuesta se presenta al Pleno en conformidad con la avocación de la delegación en el Director Técnico de Protección Radiológica de 24-02-2010, acordada en el Pleno de 04-07-2012.

La propuesta de Instrucción Técnica tiene por objeto notificar al titular del CIEMAT las desviaciones encontradas en la inspección realizada los días seis y siete de noviembre de 2012, sobre el control de la gestión de los residuos radiactivos sólidos de baja y media actividad generados en el proyecto PIMIC-Desmantelamiento y las correspondientes medidas correctoras.

Las desviaciones son cuatro y se refieren a la revisión del Estudio de seguridad de la instalación, procedimientos de gestión de residuos, zonas que no constan en el Estudio de seguridad y que requieren autorización y revisión del cumplimiento de los criterios para almacenamiento temporal de material desclasificable.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la DPR y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la Instrucción Técnica al Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), en los términos presentados.

6. PROPUESTAS DE APROBACIÓN DE TIPO DE APARATOS RADIATIVOS.

Dado que en la actualidad está vacante el puesto de Secretario General, el Pleno avoca para sí la toma de decisión sobre los siguientes expedientes delegados en el Secretario General con fecha 02-11-2000 (BOE de 12-12-2000), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

- PARMACONTROL SPAIN S.L.U. (HM/0339): Barcelona.
Aprobación de tipo de aparatos radiactivos.
- BIONOVA CIENTIFICA S.L. (HM/0037): Madrid.
Modificación de aprobación de tipo de aparatos radiactivos.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas, siguientes:

- CSN/IEV/AUT-1/HM-0339/13
- CSN/IEV/MO-1/HM-0337/13

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las dos aprobaciones en los términos presentados.

Trámite simplificado

7. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE SIMPLIFICADO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), el Servicio de coordinación de actividades radiactivas de la Generalitat de Cataluña y por el Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del País Vasco (DIICyT), siguientes:

Por parte de la DPR:

- SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ELECTROMEDICINA S. A. (IRA-2644): Algete (Madrid).
Autorización de modificación.
- NUCLIBER S. A. (IRA-1600): Madrid.
Autorización de modificación.
- JUAN HERNANDEZ BERNABÉ (IRA-3237): Molina de Segura (Murcia).
Autorización de funcionamiento.
- THYSSENKRUPP GALMED S. A. (IRA-1991): Puerto de Sagunto (Valencia).
Autorización de modificación.
- CHRISTIE DIGITAL SYSTEMS CANADA, INC, SUCURSAL EN ESPAÑA (OAR-0083): Madrid.
Autorización de modificación de empresa de venta y asistencia técnica.
- CEPSA QUÍMICA (IRA-0800), (IRA-2236): San Roque (Cádiz).
Autorización de modificación.

Por parte del SCAR:

- DOW CHEMICAL, SL (IRA-44): Tarragona.

Autorización de modificación.

Por parte del DIICyT:

- DERIDELPOL, S.L.V. (IRA-3222): Amorebieta (Bizkaia).

Autorización de funcionamiento.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas, siguientes:

- CSN/IEV/MO-08/IRA-2644/13.
- CSN/IEV/MO-16/IRA-1600/13.
- CSN/IEV/PM-1/IRA-3237/13.
- CSN/IEV/MO-3/IRA-1991/13.
- CSN/IEV/AUT-1/OAR-0083/13.
- CSN/IEV/MO-10/IRA-0800/CL/IRA-2236/13.
- CSN-GC-IEV/MO-16/IRA-0044/13.
- CSN-PV/IEV/PM-01/IRA-3222/13

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las ocho autorizaciones en los términos presentados.

Asimismo, la Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la DPR de aprobación de la notificación de puesta en marcha, siguiente:

- UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID (IRA-3089).

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la notificación de puesta en marcha de la citada instalación radiactiva, en los términos presentados.

8. ASUNTOS VARIOS.

8.1 Nombramiento de Vicepresidenta.

En virtud del artículo 4.4 de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear y del artículo 24.2.j) del Estatuto del CSN, el Pleno, por unanimidad, **ACUERDA** nombrar Vicepresidenta del CSN a la Consejera Rosario Velasco García.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

9. INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES.

La Secretaría General presenta para información del Consejo la documentación aportada por las Direcciones Técnicas en relación con las incidencias más destacadas y las previsiones en las centrales nucleares, en el período del 15 al 27 de marzo de 2013.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

10. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo la documentación aportada por las Direcciones Técnicas en relación con los sucesos notificados en instalaciones nucleares y radiactivas y en actividades reguladas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

11. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, la documentación aportada por las Direcciones Técnicas en relación con la entrada de solicitudes en el CSN y las previsiones de asuntos a elevar al Pleno en las próximas fechas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

12. INFORMACIONES ESPECÍFICAS.

12.1 Resultados de la evaluación anual 2012 del SISC y del cuarto trimestre de 2012.

La Secretaría General presenta para información del Consejo el informe de resultados de la evaluación anual 2012 del SISC y del cuarto trimestre de 2012, remitido por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear.

Los resultados del 4º trimestre de 2012 son los siguientes:

- 3 centrales en situación de “Respuesta del Titular”: CN Garoña, CN Cofrentes y CN Vandellós II.
- 5 centrales en situación de “Respuesta Reguladora”: CN Ascó I y II, CN Almaraz I y II y CN Trillo.

En el 4º trimestre de 2012 se han producido los siguientes hallazgos blancos:

- CN Almaraz I y II: Instalación de componentes de grado comercial en sistemas relacionados con la seguridad.

- CN Trillo: Instalación de componentes de grado comercial en sistemas relacionados con la seguridad.

En CN Ascó I y II permanece en blanco el hallazgo del primer trimestre de 2012 relativo a las deficiencias en la instrumentación de vigilancia de la torre meteorológica y se ha cerrado el hallazgo blanco correspondiente a la pérdida de trazabilidad de fuentes radiactivas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

12.2 Informe mensual sobre el programa de refuerzo de la vigilancia de C.N. Santa María de Garoña.

La Secretaría General presenta para información del Consejo el primer informe mensual de los resultados del programa de refuerzo de la vigilancia de C.N. Santa María de Garoña, en lo relativo a la seguridad de la piscina de almacenamiento de combustible gastado y de la situación de los recursos humanos, remitido por la DSN.

Este informe responde al acuerdo del Pleno de 14-02-2013 que encargó a las Direcciones Técnicas que lleven a cabo, en el ámbito de la cultura de seguridad y dentro de los límites y condiciones asociados a la vigente Autorización de explotación de CN Garoña, que expira el 6 de julio de 2013, un programa de refuerzo de la vigilancia y control en la seguridad de la piscina de almacenamiento de combustible y de la situación de los recursos humanos con especial seguimiento del Plan de Adaptación del Personal; informando al Pleno del Consejo con periodicidad mensual, hasta que se produzca la Declaración de cese de explotación, de la evolución de dicho programa y de las instrucciones dictadas para su ejecución.

Este primer informe concluye que la seguridad de la piscina es adecuada y que aunque la situación respecto a la cultura de seguridad también es adecuada, existe una intranquilidad creciente entre el personal de la planta a medida de que se acerca la fecha definitiva de cese de explotación, teniendo en cuenta las incertidumbres aún existentes respecto al futuro de la central y del futuro del personal, dado que se percibe un cierto retraso en la consecución de los objetivos previstos inicialmente por NUCLENOR respecto al futuro del personal de la central.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

12.3 Información sobre la Revisión del Plan Básico de Emergencia Nuclear (PLABEN).

La Secretaría General presenta para información del Consejo la nota de la DPR sobre los estudios realizados relativos a las zonas de planificación en el marco de los trabajos de revisión del plan básico de emergencia nuclear (PLABEN) que incorpora una análisis de las zonas de planificación de emergencias tras el accidente de Fukushima: consecuencias radiológicas de un accidente severo en el entorno de la central nuclear de Ascó y tabla proporcionada por la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, sobre población en el entorno de los emplazamientos de las centrales nucleares españolas.

Como resultado de los análisis y estudios realizados la DPR concluye que sería prudente y estaría plenamente justificado ampliar la zona I de planificación desde el actual área del círculo de 10 Km de radio concéntrico con el reactor nuclear a un área del círculo con 15 km de radio, estableciéndose tres subzonas, a saber: IA (que pasaría de 0-3 Km, a 0-5 Km), IB (que pasaría de 3-5 Km, a 5-10 Km) y IC (que pasaría de 5-10 Km, a 10-15 Km).

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

12.4 Procedimiento PG.IV.08 Rev. 1. Evaluación de instalaciones nucleares.

La Secretaría General presenta al Consejo el procedimiento de gestión PG.IV.08 Rev. 1. Evaluación de instalaciones nucleares, remitido por la Unidad de Planificación, Evaluación y Calidad (UPEC).

El procedimiento desarrolla el proceso de evaluación de los diferentes asuntos relativos a las instalaciones nucleares, desde la recepción de la documentación de evaluación, hasta la emisión del informe técnico de evaluación correspondiente. Asimismo contempla el tratamiento de las lecciones aprendidas durante la evaluación.

La revisión tiene por objeto la actualización del procedimiento y la resolución de las no conformidades detectadas durante la realización de auditorías, entre otros cambios.

Este procedimiento será aprobado por el Presidente del CSN, oído el Consejo.

12.5 Procedimiento PG.VI.01 Rev. 1. Colaboración del CSN con la Administración en materia de emergencia nuclear y radiológica.

La Secretaría General presenta al Consejo el procedimiento de gestión PG. VI.01 Rev. 1 Colaboración del CSN con la Administración en materia de emergencia nuclear y radiológica remitido por la Unidad de Planificación, Evaluación y Calidad (UPEC).

El procedimiento tiene por objeto definir los canales de colaboración del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) con las diversas Administraciones implicadas en el Sistema Nacional de Protección Civil, en relación con los planes de emergencia nuclear o radiológica, así como establecer las actividades de colaboración en los diversos ámbitos relacionados con la planificación, preparación y respuesta ante dichas emergencias. Se ha realizado una revisión general del procedimiento para adaptarlo a los numerosos cambios ocurridos en documentación de referencia básica que afectan al mismo.

La anterior revisión del procedimiento es de 16-04-1999, por lo que se ha realizado una revisión general del mismo para adaptarlo a los numerosos cambios ocurridos en documentación de referencia básica para el procedimiento. Además, se ha modificado el nombre del procedimiento, que anteriormente era "Colaboración con la Administración en los planes de emergencia".

Este procedimiento será aprobado por el Presidente del CSN, oído el Consejo.

12.6 Informes de auditorías a los procesos de "Sistema de gestión" y "Sistemas de información".

La Secretaría General presenta para información del Consejo la documentación remitida por la Unidad de Planificación, Evaluación y Calidad (UPEC), siguiente:

Informe de la auditoría realizado por auditor externo que ha tenido por objeto el proceso "Sistema de Gestión", habiendo sido revisados todos los procesos del CSN.

Asimismo se presenta informe de la auditoría realizada por el auditor externo que tenía por objeto verificar el cumplimiento del proceso "Sistemas de Información" según el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de protección de datos.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

13. PROPUESTAS E INFORMES DEL PRESIDENTE, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL.

13.1 Presidente Fernando Marti Scharfhausen.

13.1.1 Calendario de reuniones de los Comités de Información para el 2013.

13.1.2 Aprobación del Parlamento Vasco de la Proposición no de Ley 50/2013, en relación con el cierre definitivo de la central nuclear de Santa María de Garoña.

13.2 Fernando Castelló Boronat (como secretario del Pleno).

13.2.1 Dictámenes de DSN previstos para el 2º trimestre de 2013.

13.2.2 Previsiones de expedientes de DPR a Pleno. Segundo trimestre de 2013.

13.2.3 Borrador de Directiva Euratom sobre Seguridad Nuclear. Proceso de elaboración y traducción al español (GTP) del documento posicional elaborado por Unesa.

13.2.4 Escrito del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, de fecha 20-03-2013 (entrada en el CSN 22-03-2013), sobre la propuesta de apertura de expediente sancionador a los titulares de las centrales nucleares de Ascó I y Ascó II, por la pérdida de trazabilidad en el control de fuentes radiactivas en desuso.

13.2.5 Solicitud de información de la Comisión Nacional de la Energía en relación con la situación de indisponibilidad prolongada de la C.N. Santa María de Garoña.

13.2.6 Propuesta de cronograma del proceso de toma de decisión del Pleno del Consejo de Seguridad Nuclear en relación con el informe preceptivo al Ministerio de Industria, Energía y Turismo sobre el cese definitivo de la explotación de la central nuclear de Santa María de Garoña.

13.3 Consejera Rosario Velasco García.

13.3.1 Nota informativa sobre el Grupo de Trabajo para la renovación de la Red de Estaciones Automáticas (REA).

13.3.2 Propuesta de la Consejera sobre participación en el proyecto NUSHARE.

13.3.3 Ficha de la visita al Hospital Ramón y Cajal, el 25 de marzo de 2013.

13.4 Consejera Cristina Narbona Ruiz.

13.4.1 Propuesta de nota de prensa de la visita al Hospital Ramón y Cajal, el 25 de marzo de 2013.

13.4.2 La Consejera se interesa por la situación de la propuesta de contratación a Principia Ingenieros Consultores, para la participación en proyectos internacionales de estudio de la respuesta sísmológica del emplazamiento.

14. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS.

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

15. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

16. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO.

16.1 Delegaciones en el Presidente.

16.1.1 Licencias acreditaciones y homologación de cursos.

- Resolución de 04/03/2013: Concesión de acreditaciones para dirigir (12) y operar (81) instalaciones de rayos X.
- Resolución de 01/03/2013: Prórroga de licencias de supervisor (4) y de operador (3) de las instalaciones radiactivas del CIEMAT.
- Resolución de 14/03/2013: Concesión de licencias de supervisor (5) y de operador (16) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 12/03/2013: Prórroga de licencias de supervisor (14) y de operador (25) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 12/03/2013: Concesión de licencias de supervisor (14) y de operador (58) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 14/03/2013: Prórroga de licencias de supervisor (3) y de operador (15) de instalaciones radiactivas.

16.1.2 Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido.

- Resolución de 11/03/2013: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-0317.
- Resolución de 04/03/2013: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-0400.

- Resolución de 04/03/2013: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-2381.
- Resolución de 04/03/2013: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-1074.
- Resolución de 04/03/2013: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-2591.
- Resolución de 04/03/2013: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-2297.
- Resolución de 04/03/2013: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-2224.
- Resolución de 04/03/2013: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-0951.
- Resolución de 04/03/2013: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-3080.
- Resolución de 04/03/2013: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-2878.

16.1.3 Transferencia a ENRESA de material radiactivo.

- Resolución de 04/03/2013: Informe favorable a solicitud de IRA-1503.

16.1.4 Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas.

- Resolución de 04/03/2013: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-0084.
- Resolución de 04/03/2013: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-0489.

16.2 Delegaciones en la Secretaria General.

16.2.1 Aprobación de tipo de aparatos radiactivos y convalidación de certificados de aprobación de modelos de bulto.

- Resolución de 04/03/2013: Informe favorable a la aprobación de tipo de aparato radiactivo NHM-X258, para incluir el equipo del modelo KD7416AWH, de ULMA C y S, Coop.

16.3 Delegaciones en los Directores Técnicos.

16.3.1 Emisión de Instrucciones Técnicas.

- Instrucción Técnica nº CSN-IT-DSN-ASO-13-02, de resolución 12/03/2013 de la DSN, a A.N. Ascó-Vandellós II sobre modificación de la Especificación Técnica de Funcionamiento 3/4.5.3 (Subsistemas del ECCS en Modo de Operación 4).

17. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

Los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica serán informados por el secretario del Pleno de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión.

18. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas del día tres de abril de dos mil trece.

El SECRETARIO GENERAL

P.S.R. (Real Decreto 1440/2010)

El CONSEJERO

Fernando Castelló Boronat

VºBº

EL PRESIDENTE